



## INTEGRACION, MERCOSUR Y COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Lic. José Alfredo Borotti  
Prof. Titular Facultad de Ciencias Sociales,  
de la Universidad Católica de La Plata

Los años '90 nos muestran una economía mundial caracterizada por la conformación de poderosos bloques económicos y financieros. Vemos a los países de Asia liderados por Japón, a la Comunidad Económica Europea (CEE) formando un poderoso bloque a partir de 1992, la reintegración a la economía mundial de las naciones de Europa Oriental, la creación de zonas de libre comercio entre Canadá y EEUU, y entre este último y México.

Ante este escenario de unificación regional de los países desarrollados, la integración de los países del cono sur es un hecho irreversible, ya que les permitirá sumarse en bloque a los adelantos tecnológicos, productivos y comerciales alcanzados por las naciones desarrolladas a través del fortalecimiento de la integración regional.

Aunque existen problemas de difícil ajuste y reestructuración en muchas economías de nuestra región, será el esfuerzo mancomunado de nuestros empresarios el que deberá incrementar el nivel de vida de Latinoamérica bajo un marco de leyes y políticas económicas que permitan la cooperación y la iniciativa creadora del empresario, como agente principal del crecimiento económico.

Las PyMEs de nuestro país, deberán reflexionar acerca de la conveniencia de establecer vínculos comerciales por ejemplo con:

-Sus pares latinoamericanas o las de la

C.E.E. a través de la creación de los mecanismos de las bolsas de subcontratación que el departamento de PyMIs que la UIA posee con trece países latinoamericanos en una red de subcontratación supervisada por ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) conteniendo datos de procesos del sector metal-mecánico o plástico.

-Con la cooperación técnica, financiera o comercial de las PyMEs de la CEE, a través del Bureau des Rasprochement des Enterprises (BRE). Nuestras PyMEs cumpliendo requisitos de un perfil de cooperación fijado por el BRE podrán recibir ofertas de cooperación no confidenciales.

Vincular esta idea y algunas otras, es relacionar el significado que en el sector tiene el concepto de la internalización de la producción de nuestras PyMIs (pequeñas y medianas industrias). Ello supondrá:

\*Comprender claramente las propuestas de los mecanismos para incrementar la integración económica que plantea la Iniciativa de las Américas (27-6-90).

\*Superar la tradicional visión que su clase dirigente tuvo durante largos años respecto a la única y estricta vinculación con el mercado interno.

\*Crear mecanismos nacionales de integración tecnológica, dando especial lugar a los países más pequeños.

\*Modificar el rol de las entidades dirigentes empresariales a partir de la ace-

leración del proceso asociativo que se verifica en el continente, orientándolo al desarrollo de la competitividad y las relaciones interempresariales de las PyMEs, sugiriendo a los gobiernos que los planes de ajuste preserven a la política de inserción mundial de las mismas.

\*Priorizar redes de relación entre las PYMES al margen de la subcontratación.

\*Comprender la participación en las oportunidades de negocios que brindan los procesos asociativos. Estos son: integración de América Latina, tratados bilaterales con otros países, iniciativas de vincular el país a los bloques de las naciones industrializadas. Para lograr estos objetivos el sector PyME, a través de sus entidades empresariales, necesita obtener instrumentos que le den operatividad e información precisa y confiable, eliminando mediaciones que le resten credibilidad.

Es decir, servicios que el PyME requiere para la toma de decisiones y que, en general, son de difícil acceso por su costo o complejidad.

### ANTECEDENTES

Creo conveniente recordar algunos antecedentes que sirvieron de cimiento para impulsar el proceso asociativo del sector PyME de nuestro país, a posteriori del Congreso Nacional de las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas.

A partir del XIII SLAMP (Simposio Latinoamericano de las PyMEs), desarrollado entre el 12 y el 15 de noviembre de 1990 en Bs. As., las PyMEs comenzaron a delinear cómo insertarse en el proceso de globalización de la economía mundial. Se impulsaron acuerdos, proponiendo políticas y generando instrumentos que promuevan negocios entre organizaciones empresariales y públicas de América Latina y países de Europa (España, Francia, Italia y Portugal).

Catorce países acuerdan dar mandato al departamento de la Pequeña y Mediana Industria de la UIA para organizar una red de negocios en Latinoamérica, fortaleciendo de esta forma las operaciones comerciales con los países integrantes del Mercosur.

Posteriormente, el acuerdo de Santo Domingo (22-4-91), firmado por doce de los catorce países mandantes del XIII SLAMP, define constituir lo que se denominó "Sistema Interamericano de Negocios (SIN) para la PyME". El proyecto fue presentado por el Dr. Roberto Domeq, director del Departamento de Internacionalización de la PyMI de la UIA.

Asimismo, con el objetivo de impulsar y fortalecer el SIN extendiéndolo a todos los países de Latinoamérica, se genera un Comité de Coordinación integrado por: Argentina (UIA), Brasil, Méjico (CONCAMIN), República Dominicana, Ecuador (FENPI), Venezuela (FEDEINDUSTRIAS) y EEUU (CAMACOL).

A este Comité se le otorga mandato para obtener de los organismos multilaterales la cooperación y asistencia técnico-financiera necesaria.

### SIGNIFICADO DEL S.I.N. PARA LA PYME

¿Cuál es el significado que el SIN tiene para nuestras PyMEs?

Fue la respuesta organizada y sistemática de entidades empresariales de países americanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela) a la

aceleración del proceso asociativo del continente, orientado al desarrollo de las relaciones económico-técnicas interempresariales de manera esencial a nivel de las PyMEs.

Su objetivo es vincular dos empresarios de países distintos, de modo que puedan compartir una determinada operación, asentándose en un sistema de acuerdos y relaciones entre las entidades que integran la red. Estos acuerdos implican la "transnacionalización" de los servicios que las entidades prestan a las PyMEs.

La finalidad del SIN es hacer accesible a las PyMEs las oportunidades de negocios que surgen del proceso asociativo entre los países del continente y de las relaciones bilaterales y multilaterales con la CEE y otros bloques. La experiencia de la CEE demuestra que solamente a través de una acción deliberada y sistemática de la Comunidad y de los estados miembros, se logra dar transparencia al mercado, y que la PyME acceda a las oportunidades de negocios que se derivan de la pertenencia en mercados ampliados. La participación de las organizaciones PyMEs, de sus cámaras y asociaciones adheridas y entidades especializadas, permiten contar con una red organizada y representativa de empresas, que facilita no sólo la distribución de la información, sino también la utilización de los recursos asignados a la promoción del proceso asociativo (transferencia de tecnología, acuerdos de mercado, producción, distribución o comercialización compartida, joint ventures, etc.).

Comprender que la "información viva" sobre oportunidades de negocios permite no solamente hacer negocios, sino saber hacia dónde se orientan esos negocios. Este dato disminuye los costos que implica la mejora de competitividad, circunscribe los esfuerzos de promoción comercial y racionaliza el proceso asociativo interempresarial.

Las relaciones entre las empresas se refuerzan con actividades complementarias, tales como: ruedas de negocios, ferias, encuentros, etc.

### RELACIONES S.I.N. Y MERCOSUR

Como parte de la profundización de las relaciones del sector de las PyMIs argentinas y el Mercosur, el Departamento de la Internalización de las PyMIs de la UIA, firmó el 10-4-92 el Compromiso de San Pablo entre las PyMEs de Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay.

Las entidades que participaron fueron:

- \* Unión Industrial Argentina
- \* Asociación Comercial de San Pablo.
- \* Federación de Comercio del Estado de San Pablo.
- \* Federación de Industrias del Estado de San Pablo.
- \* SEBRAE de San Pablo.
- \* SEBRAE Nacional.
- \* Asociación de Comercio de Rio de Janeiro.
- \* Unión Industrial Paraguaya.
- \* Cámara Industrial del Uruguay.

Los puntos más importantes del compromiso fueron:

- Poner en marcha el SIN regional entre los cuatro países firmantes.
- Reiterar la ronda de negocios de Bogotá.
- Aceptar y promover en todos los países del Mercosur, una Ronda de Negocios en la Feria Internacional de Córdoba a realizarse del 2 al 13 de septiembre del '92.
- Participación de Brasil en la Exposición de Subcontratación que se realizará en la Feria Internacional de Córdoba.
- Incrementar las misiones comerciales entre los países del Mercosur.
- Organizar una misión comercial de PyMEs brasileñas a la Argentina, en el mes de septiembre.
- Convenir en el mismo período misiones comerciales a Paraguay.
- Uruguay compromete su participación en diferentes misiones de PyMEs a Brasil y Paraguay. ♦